



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, setiembre 27 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 26 de setiembre del corriente, al considerar el Expte. D-171-18 D.E. O-5163-18 SECRETARIO DE PRODUCCIÓN** – Poner a consideración contrato de comodato entre Centro Regional Universitario y Municipalidad.-

Sancionándose la siguiente

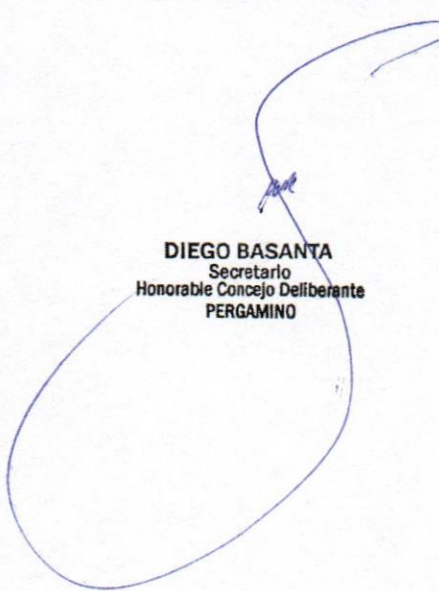
ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalidar el Contrato de Comodato, el cual corre agregado a estos _____ actuados a Fojas N° 22 y 23 entre la FUNDACION CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO y la MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO, donde el comodatante facilitará en forma gratuita a la comodataria, los espacios físicos adecuados, dentro del establecimiento de calle Echevarria N° 555 Primer Piso, de la localidad de Pergamino, a fines de instalar allí, dependencias de la Secretaria de Producción.-


ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9155/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO